



Salta, 22 DE JULIO DE 2014.-

RESOLUCION GENERAL N° 025 / 2014.-

Referencia: Expediente N° 078315 -SG -2013.- INCORPORAR REPARTIDORES DE BOLETAS.-

VISTO las solicitudes de incorporación como Repartidores de Boletas de tributos municipales, formuladas por distintos agentes municipales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, el DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES, informó que no habría inconvenientes para acceder a los pedidos formulados, por los agentes ALANCAY PAULO CESAR y PETRALIA MARIA GIMENA, UNICAMENTE para reparto de boletas;

Que los nombrados agentes adjuntaron a fs.9, 10 y 11, Recibos de sueldos;

Que esta Dirección General, estima procedente acceder a lo solicitado, correspondiendo en consecuencia se dicte el Instrumento Legal pertinente;

Que ante esta circunstancia y de conformidad a lo normado por el artículo 18° del Código Tributario Municipal,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incluir a partir del 1 de julio del cte. año, en el Anexo I de la Resolución N° 282 de fecha 9 de marzo de 2.000, a los agentes señalados a continuación:

PETRALIA MARIA GIMENA – D.N.I. N° 33.762.752.- Legajo N° 776860.-

ALANCAY PAULO CESAR - D.N.I. N° 28.472.495 – Legajo N° 750140.-

ARTICULO 2°.-REGISTRESE, comuníquese a la SECRETARIA DE HACIENDA, SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO, DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES, DIRECCION DE RECAUDACION y DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS.- _____

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.- _____

CPN SILVANA LORENA CALERMO
DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

FP:-